9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación %
1	42202802-001	Litotriptor extracorpóreo	Unidad	UNIDAD	1	Storz Medical/ Samsung	Suiza/Republica de Korea	11.850.000.000	11.850.000.000	11.941.440.000	-1%
2	42202802-001	Torre de videolaparoscopía 3D	Unidad	UNIDAD	1	karl Storz	Alemania	1.750.000.000	1.750.000.000	1.756.402.028	0%

De acuerdo a la **Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, Punto 3. **Análisis de los Precios Ofertados**, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados debido a que el precio ofertado por la empresa Cybira Consulting se encuentra conforme al precio precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa:

- **ALBATROS SACI - RUC: 80002766-3.**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no **posee errores aritméticos**.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

ALBATROS S.A.C.I.									
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.827.170.075	2,02	15.505.023.307	1,25	20.284.464.156	1,63	1,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.364.767.279		12.409.444.842		12.442.444.923			
Endeudamiento	Pasivo total	6.364.767.279	0,35	12.409.444.842	0,59	12.442.444.923	0,48	0,48	CUMPLE
	Activo total	18.197.928.349		20.962.971.881		25.671.780.663			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.988.716.354	3,02	3.407.579.509	0,85	6.379.333.425	1,06	1,65	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		4.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					20.284.464.156	7.842.019.233	2.040.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.442.444.923			
									13.600.000.000

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Tito Edgar Rodríguez
Secretario General
Ejecutivo

2023-11-15 10:14:50.858532-03